Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por: HUEL PABLO ARIEL
Fecha y hora: 29.06.2022 18:40:19
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires,15 de junio de 2022

VISTO, la Resolución SPU N°63/2021, la Ordenanza N°1864, la presentación de los Consejeros Superiores Conrado Faustino Gallardo, Carlos Alberto Vera, Noelia Soledad Pinto, Cecilia Castaños, Gabriel Cerutti y Eduardo Duelli, y el acuerdo paritario de la Comisión Negociadora de Nivel Particular (CNNP) de fecha 18 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución SPU N°63/2021 se puso en marcha el "Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados", que implicó, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional, el nombramiento de un importante número de Jefes de Trabajos Prácticos en calidad de interinos.

Que en consonancia con la Resolución indicada, en reunión paritaria del 18 de marzo de 2022, se acordó la disponibilidad de fondos para el pase de docentes ATP a JTP, según el siguiente criterio "Se asignarán a las Facultades Regionales dos (2) dedicaciones por Departamento, para el o las ATP de mayor antigüedad en el Departamento…"

Que la Ordenanza N°1864 introduce una modificación parcial al artículo N°2 de la Ordenanza N°1181 que aprueba el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se incorpora al artículo 2° de la referida Ordenanza la figura del concurso cerrado para la promoción de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que los Consejeros indicados en el VISTO elevaron a consideración del Consejo Superior un pedido a fin de: "Solicitar a las Facultades Regionales que llamen a concurso cerrado a las y los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N° 63/2021."

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos consideró procedente expedirse según la solicitud presentada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Recomendar a las Facultades Regionales que arbitren los medios necesarios para llamar a concursos cerrados a los docentes jerarquizados en el marco del Programa de Jerarquización de Ayudantes de Primera Rentados, Resolución SPU N°63/2021.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°538/2022

UTN

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO A. ROSSO
Secretario de Consejo Superior

Ministerio de Educación de la Nación.
Universidad Tecnológica Nacional.
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario del Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 22.06.2022 19:26:14
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación.
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
SORO Rubén
Rector
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 28.06.2022 12:43:29